



CONCEJO  
**DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

## MESA DE ENTRADAS



12

08

25

SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8905/2025**

NOMBRE: BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA

TITULO: PROYECTO DECRETO; se proceda a reparar la luminaria pública ubicada en calle Santa Cruz al 2.600

AUTOR/ES: BERMÚDEZ

ACOMPañAN: MARTINEZ - RAMIREZ

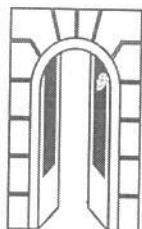
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR CÁLVEZ

**VISTO:**

Ley Orgánica de Municipalidades N°2.756;

El reclamo de las y los vecinos de calle Santa Cruz altura 2600,

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos de calle Santa Cruz altura 2600 hicieron el reclamo correspondiente por alumbrado público fuera de servicio,

Que los vecinos no han tenido ningún tipo de respuesta por parte de la Cooperativa Integral de Luz,

Que dicho servicio es esencial para la luminaria de la zona ya que el barrio por las noches se encuentran en plena oscuridad y se generan las condiciones para mayor inseguridad,

Por todo lo antes expuesto, los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de decreto:

**ART. 1º)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que por medio de la Secretaría que corresponda, proceda a reparar la luminaria pública ubicada en calle Santa Cruz altura 2600.

**ART. 2º)** De forma.

  
Daniela Bermúdez  
CONCEJAL

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
12/08/2005	
LAURA	
Anotado por	
Archivado por	

*Laura Pachetti*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE